



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

MIÉRCOLES 20 DE JULIO DE 2016

EL DÍA:

EL PP SOLICITA A EDUCACIÓN QUE NO ELIMINE EL CICLO DE FP DE VITIVINICULTURA

La diputada tinerfeña del PP y portavoz parlamentaria en materia de Agricultura, Cristina Tavío, aseguró ayer que "el ciclo superior de Vitivinicultura del IES La Guancha es un ejemplo a imitar, a copiar, a impulsar y no un objetivo a derribar". Tavío, que preguntó durante la sesión plenaria a la Consejera de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, Soledad Monzón, por la decisión "unilateral" de suprimir estos estudios, afirmó que "hablamos del único centro de Canarias que lo imparte y que ha sido durante 17 años de gran ayuda para el progresivo desarrollo de nuestro sector vitivinícola".

"Pedimos a Monzón que reconsidere su postura porque estamos ante una propuesta docente dirigida a un sector en auge y que debería extenderse a otras islas para apoyar y potenciar la vitivinicultura en Canarias", añadió.

Tavío explicó que "mientras desde Educación aplauden el modelo vasco de FP, resulta que aquí lo tenemos con este ciclo, y mucho más desarrollado, y pretenden erradicarlo con las excusas de falta de alumnos y de salidas profesionales".

LA PROVINCIA:

LOS VENENOS MATAN A UNA DECENA DE ANIMALES PROTEGIDOS CADA AÑO

Cabildo y Seprona investigan el uso de cebos en las zonas rurales

Juanjo Jiménez





Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Los venenos matan a una decena de animales protegidos cada año

Cada año mueren en Gran Canaria al menos una decena de animales de especies protegidas, sobre todo aguilillas, cernícalos, búhos chicos o cuervos, esta última en serio peligro de extinción en Gran Canaria, por la ingesta de cebos envenenados colocados estratégicamente en zonas rurales, como cotos de caza, fincas agrícolas o incluso explotaciones ganaderas.

Para tratar de erradicar los envenenamientos el Cabildo y el Seprona organizan desde el año 2013 una serie de batidas, la última de ellas el pasado junio en la que se localizó, gracias al apoyo de la Unidad Canina de Detección de Venenos del Servicio Cinológico de la Guardia Civil, una serie de cebos en un coto de caza de Tejeda, muy cerca de un comedero de animales. Ahí se localizó a un gato muerto, animales que junto con los perros, se llevan la peor parte de esta práctica -con decenas de fallecidos al año-, totalmente ilegal y que conlleva penas de prisión de cuatro meses a dos años o multa de ocho a 24 meses, así como la inhabilitación especial para profesión u oficio y el derecho a cazar o pescar por tiempo de uno a tres años.

Durante la citada investigación de junio el Seprona realizó 24 inspecciones en establecimientos o explotaciones ganaderas; y ejecutó ocho búsquedas en diferentes zonas rurales y cotos de caza, donde ha identificado a 12 personas, según expone en su informe.

Juan Carlos Santana es inspector del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente del Cabildo. Insiste en no criminalizar ni a agricultores, cazadores o ganaderos, porque asegura que no existe un perfil definido, ya que los que colocan cebos lo hacen por intereses variados y que incluso pueden achacarse a una mala práctica o un desconocimiento de su manejo, y que año a año se va reduciendo esta situación que hace décadas causaba estragos, en gran parte por las tareas de vigilancia que acometen junto al Seprona. Ahora bien, sí que apuesta por incrementar los controles del almacenamiento, distribución y venta de los productos fitosanitarios legales, pero que mezclados de distintas formas o expuestos en determinados lugares resultan tóxicos para la fauna.

Aunque curiosamente lo que más se emplea es un compuesto prohibido desde el año 87, que aún queda en las alacenas de los más mayores, el



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

carbofurano, pesticida que será sujeto a una futura campaña de recogida por parte del Cabildo de Gran Canaria.

Santana expone que es difícil cuantificar las pérdidas de animales, que incluyen a lagartos y erizos, entre otros muchos, ya que se trata de una "muerte silenciosa", lo que impide hacer un censo real. Además de la dificultad añadida de la orografía y de supuestos que a veces no se esperan, como el cuervo que aparece en un torreón y que parece víctima de un tropiezo con el edificio y que tras un examen forense mostraba evidentes trazas de carbofurano.

Eso sí, el inspector asegura que los animales, tras consumir estos venenos, sufren un ingrato proceso de "convulsiones y hemorragias que derivan en una muerte muy ingrata y muy sufrida".

CANARIAS 7:

EL SEPRONA Y EL CABILDO INVESTIGAN EL USO DE CEBOS ENVENENADOS EN ENTORNOS NATURALES

El Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) junto a agentes de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria han procedido durante el pasado mes de junio, dentro del marco de la Operación 'Antitox', a realizar operaciones y acciones dirigidas a la prevención, detección y erradicación del uso de cebos envenenados en entornos naturales.

En este sentido, recuerdan que la utilización de venenos sin permiso está castigada en el Código Penal desde finales del siglo XX, diseñándose una estrategia a nivel nacional con el objetivo de evitar la extinción de varias especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, según ha detallado la Guardia Civil en nota de prensa.

Por otro lado, se ha venido desarrollando a nivel nacional la Operación Antitox realizándose durante el verano varias iniciativas para luchar contra la utilización de dichos cebos envenenados.

Dicha operación pretende dar continuidad a las operaciones realizadas por el



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Seprona en materia de prevención, detección y erradicación del uso de cebos envenenados en el medio ambiente. Esta entidad, cuenta con el apoyo de la Unidad Canina de Detección de Venenos del Servicio Cinológico de la Guardia Civil, con canes especializados en la localización de los citados venenos.

Durante el mes pasado, en el municipio de Tejeda, se halló en un coto de caza el cuerpo de un animal doméstico, concretamente el de un gato, entre las ramas de un arbusto, cercano a un comedero para animales en una zona de plantaciones.

El cadáver del felino ha sido recogido según los pasos del Protocolo del Seprona de Actuación en Materia de Cebos Envenenados analizando el lugar del hallazgo y remitiendo el cuerpo para su examen forense al Servicio de Toxicología Clínica y Analítica (SERTOX) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Paralelamente, desde la asociación de Protección de la Naturaleza se ha iniciado las correspondientes tareas para esclarecer el envenenamiento del animal, máxime tras conocer los primeros resultados del SERTOX, que confirmaban la utilización de dos plaguicidas. Para utilizar estas dos sustancias se debe estar en posesión del carné de manipulador de productos fitosanitarios o plaguicidas.

En la fase de explotación de esta operación, el Seprona ha realizado 24 inspecciones en explotaciones ganaderas, ocho búsquedas en diferentes zonas rurales y cotos de caza donde ha identificado a 12 personas y hallado el referido animal en la zona de Tejeda.

Finalmente, recuerdan que las personas que, sin estar legalmente autorizadas empleen veneno u otros instrumentos destructivos para la fauna, se puede enfrentar a penas de prisión de cuatro meses a dos años o multas de ocho a veinticuatro meses y la de inhabilitación para profesión u oficio e inhabilitación especial para el ejercicio del derecho a practicar estas actividades por un periodo de uno a tres años.

PLANTAS Y NO CAMAS PARA VENEGUERA

El Cabildo y Lopesan repoblarán 500 hectáreas de Veneguera con especies del bosque termófilo en los próximos 5 años. El primero pondrá plantas, mallas y técnicos y los dueños el riego y la canalización. El espacio que fue objeto de especulación urbanística a finales del siglo pasado apuesta ahora por el desarrollo sostenible.



La finca denominada Veneguera y Tabaibales, situada en el Parque Rural del Nublo y con 497 hectáreas de superficie, será repoblada durante el próximo lustro con pinos, sabinas, acebuches y otras especies del bosque termófilo gracias a un convenio de colaboración entre el Cabildo y los dueños de Veneguera Costa Canarias, el espacio natural del que forma parte.

La superficie a reforestar supera a la que el Cabildo pretendía repoblar en la Isla durante el mandato, 400 hectáreas, cuando no supone ni una quinta parte de los 28 millones de metros cuadrados de Veneguera Costa Canaria, entidad de la que Lopesan se convirtió en el máximo accionista en febrero de 2014 por compra al Banco Santander.

El convenio incluye la restauración de la cubierta vegetal (reforestación), el mantenimiento de la repoblación durante el primer verano y la señalización de senderos y pistas forestales públicos. El Cabildo aportará plantas de sus viveros, técnicos y protectores de las matas, mientras que Lopesan pondrá la mano de obra, el agua de riego y las canalizaciones, comprometiéndose a dotar a las fincas de nuevos embalses, especialmente el del barranco del



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Medio, proyectado desde 1954.

Objeto de especulación urbanística durante las últimas décadas del siglo XX, cuando se barajó la construcción de miles de camas turísticas en hoteles y apartamentos en ese barranco de Mogán, el Parlamento de Canarias incluyó este espacio en el Parque Rural del Nublo en 2003 para evitar su urbanización y garantizar su conservación. En 2014 Lopesan se hizo con la mayoría de las acciones, poniendo en cultivo 50 hectáreas que abastecen a los hoteles del grupo.

Para el presidente del Cabildo, Antonio Morales, se trata de un acuerdo «de importancia estratégica para la Isla» y de un ejemplo de colaboración público-empresarial.

Es también una prueba que se podría extender a otras fincas de Veneguera más adelante.

EL PRIMER MINISTRO DE CABO VERDE VISITA LA ISLA ANTES DE FINAL DE AÑO

Antes de final de año, Ulisses Correia e Silva, primer ministro de Cabo Verde, visita Fuerteventura para fortalecer acuerdos de colaboración en distintas materias, entre ellas la reanudación del proyecto de reintroducción de la tortuga boba en aguas canarias. Es el fruto de una reunión con la delegación de empresarios majoreros.

El turismo, la ganadería, la producción láctea, el cultivo de olivos, la desalación de agua y la reanudación del proyecto de reintroducción de la tortuga en aguas canarias son los puntos en común entre Fuerteventura y Cabo Verde, que la visita antes de final de año del primer ministro Ulisses Correia e Silva intentará fortalecer.





Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El compromiso de viaje del primer ministro a Fuerteventura surgió el pasado domingo tras la reunión auspiciada por Mario Cabrera, secretario primero de la mesa del Parlamento de Canarias y diputado nacionalista, que contó con la presencia de una delegación de empresarios de la isla que tienen inversiones en Cabo Verde y del alcalde de Antigua, Juan José Cazorla, cuyo municipio tiene acuerdos de colaboración con localidades caboverdianas. Durante el encuentro, se expuso a Correia e Silva la actividad que los empresarios majoreros llevan desarrollando en Cabo Verde desde hace más de dos décadas en sectores como el turístico, la construcción, la gestión de infraestructuras, urbanismo, transportes, etc. Mario Cabrera subrayó que «Fuerteventura cuenta con unas relaciones consolidadas desde hace mucho tiempo con Cabo Verde, y el objetivo es seguir desarrollándolas también en el ámbito institucional. Para ello es importante que en poco tiempo se pueda desarrollar esta visita oficial a la Isla del Gobierno de Cabo Verde, donde poder concretar estas colaboraciones».

Las autoridades de Cabo Verde se interesaron por las posibilidades derivadas del Parque Tecnológico de Fuerteventura. También preguntaron por la experiencia en el cultivo de olivos y la producción de aceite de oliva, atendiendo a la alta calidad que viene registrando el aceite majorero, pese a su reciente implantación en el campo majorero.

LA OPINIÓN DE TENERIFE:

LOS VENENOS MATAN A UNA DECENA DE ANIMALES PROTEGIDOS CADA AÑO

Cabildo grancanario y Seprona investigan el uso de cebos en zonas rurales - Aguilillas y cernícalos mueren en terribles circunstancias

Juanjo Jiménez

Los venenos matan a una decena de animales protegidos cada año

Cada año mueren en Gran Canaria al menos una decena de animales de especies protegidas, sobre todo





Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

aguilillas, cernícalos, búhos chicos o cuervos, esta última en serio peligro de extinción en Gran Canaria, por la ingesta de cebos envenenados colocados estratégicamente en zonas rurales, como cotos de caza, fincas agrícolas o incluso explotaciones ganaderas.

Para tratar de erradicar los envenenamientos el Cabildo y el Seprona organizan desde el año 2013 una serie de batidas, la última de ellas el pasado junio en la que se localizó, gracias al apoyo de la Unidad Canina de Detección de Venenos del Servicio Cinológico de la Guardia Civil, una serie de cebos en un coto de caza de Tejeda, muy cerca de un comedero de animales. Ahí se localizó a un gato muerto, animales que junto con los perros, se llevan la peor parte de esta práctica -con decenas de fallecidos al año-, totalmente ilegal y que conlleva penas de prisión de cuatro meses a dos años o multa de ocho a 24 meses, así como la inhabilitación especial para profesión u oficio y el derecho a cazar o pescar por tiempo de uno a tres años.

Durante la citada investigación de junio el Seprona realizó 24 inspecciones en establecimientos o explotaciones ganaderas; y ejecutó ocho búsquedas en diferentes zonas rurales y cotos de caza, donde ha identificado a 12 personas, según expone en su informe.

Juan Carlos Santana es inspector del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente del Cabildo. Insiste en no criminalizar ni a agricultores, cazadores o ganaderos, porque asegura que no existe un perfil definido, ya que los que colocan cebos lo hacen por intereses variados y que incluso pueden achacarse a una mala práctica o un desconocimiento de su manejo, y que año a año se va reduciendo esta situación que hace décadas causaba estragos, en gran parte por las tareas de vigilancia que acometen junto al Seprona. Ahora bien, sí que apuesta por incrementar los controles del almacenamiento, distribución y venta de los productos fitosanitarios legales, pero que mezclados de distintas formas o expuestos en determinados lugares resultan tóxicos para la fauna.

Aunque curiosamente lo que más se emplea es un compuesto prohibido desde el año 87, que aún queda en las alacenas de los más mayores, el carbofurano, pesticida que será sujeto a una futura campaña de recogida por parte del Cabildo de Gran Canaria.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santana expone que es difícil cuantificar las pérdidas de animales, que incluyen a lagartos y erizos, entre otros muchos, ya que se trata de una "muerte silenciosa", lo que impide hacer un censo real. Además de la dificultad añadida de la orografía y de supuestos que a veces no se esperan, como el cuervo que aparece en un torreón y que parece víctima de un tropiezo con el edificio y que tras un examen forense mostraba evidentes trazas de carbofurano.

Eso sí, el inspector asegura que los animales, tras consumir estos venenos, sufren un ingrato proceso de "convulsiones y hemorragias que derivan en una muerte muy ingrata y muy sufrida".

CANARIAS 24 HORAS:

LA GUARDIA CIVIL Y EL CABILDO DE GRAN CANARIA INVESTIGAN EL USO DE CEBOS ENVENENADOS EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN ANTITOX V



Gran Canaria/ El Servicio de Protección de la Naturaleza, en el marco de la Operación Antitox, ha procedido durante el pasado mes de junio, junto a los agentes de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, a realizar a una serie de operaciones y acciones dirigidas a prevenir, detectar y erradicar el uso de cebos envenenados en el medio ambiente.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Operación

Antitox

La utilización de venenos, sin la perceptiva autorización, está tipificada en el Código Penal desde 1995 –artículo 336 actualmente- , diseñándose posteriormente una estrategia a nivel nacional con el objetivo de evitar la extinción de varias especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, debido al uso indiscriminado de los mismos en los sectores agrícola, ganadero y cinegético.

De esta manera se ha venido desarrollando anualmente, desde el año 2013, la Operación Antitox a nivel nacional, realizándose en periodo estival diversas medidas para luchar contra la utilización de esos cebos envenenados.

Objetivos

de

Antitox

Dicha operación pretende dar continuidad a las operaciones realizadas por el SEPRONA en materia de prevención, detección y erradicación del uso de cebos envenenados en el medio ambiente, ya que esta práctica constituye un peligro grave para las diferentes especies silvestres, máxime las amenazadas o en vías de extinción.

Para ello el SEPRONA cuenta con el apoyo puntual de la Unidad Canina de Detección de Venenos del Servicio Cinológico de la Guardia Civil, con canes especializados en la localización de los citados venenos, desplazándose a la isla de Gran Canaria uno de los mismos desde el día 13 al 17 del mes de junio



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Colaboración con el Cabildo y el SERTOX

Desde el pasado día 13 de junio el SEPRONA, junto con agentes de medio ambiente del Cabildo de Gran Canaria, han realizado una serie de servicios en diferentes puntos de la mencionada isla, relativos a la investigación y localización de los cebos envenenados.

De esta manera el pasado día 14 de junio, durante un servicio en el municipio de Tejeda, se halló en un coto de caza el cuerpo de un animal doméstico de raza felina entre las ramas de un arbusto, a pocos metros de una pista de tierra y cercano a un comedero para animales en una zona de plantación de cereal.

El cadáver del referido gato fue recogido siguiendo los pasos del Protocolo del SEPRONA de Actuación en Materia de Cebos Envenenados, analizándose el lugar de hallazgo y remitiéndose el cuerpo para su examen forense al Servicio de Toxicología Clínica y Analítica (SERTOX) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Paralelamente los agentes del SEPRONA iniciaban las correspondientes gestiones para esclarecer el referido envenenamiento del animal, máxime tras conocer los primeros resultados del SERTOX, que confirmaban la utilización de dos plaguicidas: el Metiocarb y Clorpirifós.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Para utilizar estas dos sustancias se debe estar en posesión del carnet de manipulador de productos fitosanitarios o plaguicidas, dicho carnet se entrega a la finalización del curso de manipulador que desarrolla el Gobierno de Canarias (Decreto 57/99) en el que se detalla el protocolo a seguir para la administración de estos productos cuyo uso autoriza el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Resultados de la Antitox V

Durante la fase de explotación de esta operación el SEPRONA ha realizado además 24 inspecciones en establecimientos o explotaciones ganaderas, ha realizado 8 búsquedas en diferentes zonas rurales y cotos de caza, donde ha identificado a 12 personas y hallado el referido animal en la zona de Tejeda.

Código Penal

Las personas que, sin estar legalmente autorizadas, empleen para la caza o pesca veneno, medios explosivos u otros instrumentos o artes de similar eficacia destructiva o no selectiva para la fauna, se puede enfrentar a penas de prisión de cuatro meses a dos años o multa de ocho a veinticuatro meses y, en cualquier caso, la de inhabilitación especial para profesión u oficio e inhabilitación especial para el ejercicio del derecho a cazar o pescar por tiempo de uno a tres años.

EL CABILDO DE EL HIERRO CONVOCA SUBVENCIONES PARA EL SECTOR GANADERO



El Hierro/ El Cabildo de El Hierro ha convocado cuatro subvenciones para el sector ganadero insular.

Unas ayudas con las que se pretende "aumentar la cabaña que se ha visto muy reducida en los últimos años y, por otro lado, ayudar para la alimentación del ganado dado que hemos pasado un año de pocas lluvias", explica el consejero insular de Medio Rural, Juan Pedro Sánchez.

"Tradicionalmente la ganadería ha sido una de las principales actividades económicas de El Hierro y el Cabildo pretende darle un impulso para que se convierta en un sector rentable y atractivo y facilite la incorporación de nuevos ganaderos", afirma.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Así, se puede optar a subvenciones al fomento del sector ganadero, para importación de ganado caprino, con un crédito inicial de 40.000 euros y hasta 100 euros por cabeza y un máximo de 100 cabezas.

A su vez, se convocan subvenciones para la importación de ganado vacuno, con un crédito inicial de 12.000 euros y hasta 600 euros por cabeza y un máximo de por explotación de 10 cabezas.

También se subvenciona la recría de ovino y caprino por un crédito inicial de 30.000 euros y hasta 40 euros por cabeza y un máximo de 2.000 euros por explotación.

Por último, se subvenciona la adquisición de alimentos para la ganadería con un presupuesto inicial de 120.000 € y distintas cuantías por cabeza según la cabaña y si la explotación es convencional o ecológica.

Publicado en el BOP de 3 de junio de 2016. Las Bases pueden consultarse en la página web de la Corporación www.wlhierro.es
Para más información contactar con las oficinas de Extensión Agraria del Cabildo Insular en Frontera (C/ El Matorral s/n) o en Valverde (C/ Simón Acosta, 2) o en los teléfonos 922550101/ 922556064.

CANARIAS AHORA:

EL SEPRONA IDENTIFICA A 12 PERSONAS POR USO DE VENENO ILEGAL EN GRAN CANARIA

La operación Antitox V ha inspeccionado 24 establecimiento ganaderos, identificado a 12 personas y hallado un animal muerto en Tejeda



El Seprona identifica a 12 personas por uso de veneno ilegal en Gran Canaria

El Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona), en una operación llevada a cabo en junio en Gran Canaria para erradicar el uso ilegal de veneno en el medio rural, ha inspeccionado 24 establecimiento ganaderos, identificado a 12 personas y hallado un animal muerto en Tejeda.

Según ha informado este martes la Guardia Civil, estas acciones responden a la operación denominada Antitox V, que ha contado con la colaboración de agentes del Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria.

El animal muerto, un gato, se halló el pasado 14 de junio en un coto de caza, a pocos metros de una pista de tierra y cercano a un comedero para animales en una zona de plantación de cereal, y, tras su análisis, se confirmó el empleo de los plaguicidas Metiocarb y Clorpirifós, para cuyo uso se debe disponer de carné de manipulador.

El Seprona ha contado en esta operación con el apoyo puntual de la Unidad Canina de Detección de Venenos del Servicio Cinológico de la Guardia Civil, uno de cuyos perros fue trasladado a Gran Canaria entre los días 13 y 17 de junio para la localización de estos venenos.

La operación Antitox V pretende dar continuidad a las acciones realizadas por



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

el Seprona en materia de prevención, detección y erradicación del uso de cebos envenenados en el medio ambiente, ya que esta práctica constituye un peligro grave para las diferentes especies silvestres, máxime las amenazadas o en vías de extinción.

Las personas que, sin estar legalmente autorizadas, empleen para la caza o pesca veneno, medios explosivos u otros instrumentos o artes similares se pueden enfrentar a penas de prisión de 4 meses a 2 años o multa de 8 a 24 meses y, en cualquier caso, a la inhabilitación especial para profesión u oficio e inhabilitación especial para cazar o pescar por tiempo de 1 a 3 años, recuerda la Guardia Civil.

RTVC:

EL SEPRONA IDENTIFICA A DOCE PERSONAS POR USO DE VENENO ILEGAL EN GRAN CANARIA

Según ha informado la Guardia Civil en un comunicado, estas acciones responden a la operación denominada Antitox V, que ha contado con la colaboración de agentes del Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria.



El Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona), en una operación llevada a cabo en junio en Gran Canaria para erradicar el uso ilegal de veneno en el medio rural, ha inspeccionado 24 establecimiento ganaderos, identificado a 12 personas y hallado un animal muerto en Tejeda.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Según ha informado la Guardia Civil en un comunicado, estas acciones responden a la operación denominada Antitox V, que ha contado con la colaboración de agentes del Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria.

El animal muerto, un gato, se halló el pasado 14 de junio en un coto de caza, a pocos metros de una pista de tierra y cercano a un comedero para animales en una zona de plantación de cereal, y, tras su análisis, se confirmó el empleo de los plaguicidas Metiocarb y Clorpirifós, para cuyo uso se debe disponer de carné de manipulador, señala la nota.

El Seprona ha contado en esta operación con el apoyo puntual de la Unidad Canina de Detección de Venenos del Servicio Cinológico de la Guardia Civil, uno de cuyos perros fue trasladado a Gran Canaria entre los días 13 y 17 de junio para la localización de estos venenos.

La operación Antitox V pretende dar continuidad a las acciones realizadas por el Seprona en materia de prevención, detección y erradicación del uso de cebos envenenados en el medio ambiente, ya que esta práctica constituye un peligro grave para las diferentes especies silvestres, máxime las amenazadas o en vías de extinción.

Las personas que, sin estar legalmente autorizadas, empleen para la caza o pesca veneno, medios explosivos u otros instrumentos o artes similares se pueden enfrentar a penas de prisión de cuatro meses a dos años o multa de 8 a 24 meses y, en cualquier caso, a la inhabilitación especial para profesión u oficio e inhabilitación especial para cazar o pescar por tiempo de una a tres años, recuerda la Guardia Civil en la nota.

ABC CANARIAS:

UN GATO MUERTO DESTAPA EL USO ILEGAL DE VENENO EN GRAN CANARIA

Una investigación del Seprona detecta a 12 ganaderos y agricultores que utilizan sustancias tóxicas sin permiso.



Un perro de la Guardia Civil buscando veneno .

El Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil y la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria han destapado la existencia de al menos 12 personas que han estado empleando uso ilegal de veneno en la cumbre de la isla, según confirmó a ABC una fuente del Seprona. En concreto, ha sido la existencia de un gato muerto por envenamamiento lo que ha generado esta investigación.

El Seprona ha realizado visitas sin avisar a 24 ganaderos, identificado a 12 personas y hallado un animal muerto en Tejeda. Estas acciones responden a la operación denominada Antitox V, que ha contado con la colaboración de agentes del Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria.

El animal muerto, un gato, se halló el pasado 14 de junio en un coto de caza, a pocos metros de una pista de tierra y cercano a un comedero para animales en una zona de plantación de cereal, y, tras su análisis, se confirmó el empleo de los plaguicidas Metiocarb y Clorpirifós, para cuyo uso se debe disponer de carné de manipulador.

El Seprona ha contado en esta operación con el apoyo puntual de la Unidad Canina de Detección de Venenos del Servicio Cinológico de la Guardia Civil, uno de cuyos perros fue trasladado a Gran Canaria entre los días 13 y 17 de junio para la localización de estos venenos.

La operación Antitox V pretende dar continuidad a las acciones realizadas por el Seprona en materia de prevención, detección y erradicación del uso



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

de cebos envenenados en el medio ambiente, ya que esta práctica constituye un peligro grave para las diferentes especies silvestres, máxime las amenazadas o en vías de extinción.

Las personas que, sin estar legalmente autorizadas, empleen para la caza o pesca veneno se pueden enfrentar a penas de prisión de 4 meses a 2 años o multa de 8 a 24 meses.

EL APURÓN:

EL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA QUESO PALMERO SIGUE PROMOCIONANDO EL TRABAJO DE LAS QUESERÍAS

Se han grabado cuatro videos que se emitirán mensualmente, en los que se destaca la calidad de los quesos y la importancia del pastoreo.



Grabación de un nuevo video sobre los quesos de la Denominación de Origen. El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Queso Palmero continúa su trabajo de promoción en la web. Gracias a la colaboración con



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Ader La Palma se ha producido la actualización de varias webs del enlace “Marcas Inscritas”, así como la publicación de las dos últimas marcas acogidas al CRDOP Queso Palmero: Granja Los Tumbitos y Los Patios, además de publicarse otros 8 videos en su canal www.quesopalmero.es, sumando así ya más de 40, entre los de producción propia y las colaboraciones.

Los videos tratan de las diferentes actividades de promoción realizadas por la Denominación de Origen, como son la V Semana del Queso Palmero, Maridajes de Tapas, Maridajes de Vinos y Quesos, Feria del Queso Palmero y Taller Infantil del Queso Palmero. Además del Video de La Quesería de Quesos Minervino. A su vez también se pueden disfrutar de otros relacionados con las actividades de promoción del Queso Palmero, por ejemplo la Cata de San Antonio del Monte y Fivipal.

Por otro lado, se pueden encontrar una nueva serie de videos de Queserías inscritas en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Queso Palmero: “El Queso Palmero de Norte a Sur y de Este a Oeste de la Isla de La Palma”.

Los 4 videos grabados serán emitidos mensualmente. Se continúa así con esta iniciativa con la que el CRDOP Queso Palmero quiere dar a conocer un poco más el buen trabajo y hacer de sus queserías asociadas, no sólo elaborando un queso de excelente calidad, sino también manteniendo labores culturales como el pastoreo, el cuajo natural de cabrito, la alimentación a base de forrajes de la Isla, etc.

En esta ocasión las 4 marcas (acogidas al máximo sello de calidad que otorga la Unión Europea: Denominación de Origen), que podremos ver serán Quesos El Calvario (Garafía), Quesos Hoya de La Caldera (El Paso), Quesos Granja Los Tumbitos (Barlovento) y Quesos Doña Victoria (Puntallana).

Queso Palmero El Calvario

Miguel Ángel, más conocido por Miki, es un perfecto ejemplo de la evolución de la ganadería tradicional en La Palma. Lleva más de treinta años dedicado a este oficio, en el que empezó siendo apenas un adolescente. Ha trabajado con rebaños propios y compartidos en diversas zonas del noroeste palmero,



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

tanto en las medianías (Las Tricias) como en las cumbres (Tierras Blancas). A lo largo de todo este tiempo ha visto cómo el establecimiento de la Denominación de Origen ha permitido renovar una actividad que, sin perder sus valores tradicionales, ha sabido adaptarse a las exigencias del consumidor moderno.

Queso Palmero Hoya de La Caldera

La Hacienda del Cura es un pintoresco y reducido grupo de viviendas con privilegiadas vistas hacia el interior del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente. En este magnífico entorno, colgado de la pared septentrional del Barranco de las Angustias, pastan las alrededor de centenar y medio cabras palmeras atendidas por Luis Alfonso, donde el inseparable perro pastor garafiano le acompaña en las tareas de pastoreo.

Queso Palmero Granja Los Tumbitos

Jorge Luis Rodríguez Rodríguez (gran cabrero y respetado pastor), natural de Puntagorda inició su vida de pastor junto a Don Horencio al cual le compró su primera manada de 35 cabras, con tan sólo 21 años. Tras emigrar con sus padres a Gran Canaria, y después de acabar “la mili” y sacarse el carnet de conducir, este gran pastor volvió a La Palma, su añorada isla a la cual siempre quiso volver. Aprendió el oficio de pastor desde muy niño, de su padre Pedro Ruperto, y de varios pastores con los cuales compartió morada como Pablo Pimienta (Barlovento) y Artemio (Garafía). Su primer recuerdo relacionado con este mundo, el cual le apasiona, es ver los quesos palmeros colgados de andamios, los cuales embarcaban una vez al año desde Franceses, además de recordar con cariño sus primeras moradas o los lugares por donde pastoreaba con su padre.

Quesos Doña Victoria

La granja se encuentra en un lugar llamado Los Lirios, en El Granel, sobre la costa de Puntallana. Cuenta actualmente con unos 200 animales divididos en dos lotes. Las actuales parideras son en diciembre y junio. Y su manejo trata de ser semiextensivo, recuperando dos fanegas de zarzas para el pastoreo. En su zona de pastoreo los animales disfrutan y aprovechan los pastos locales de costa como son las lechugillas, tuneras, vinagreras y pajón (hierbas



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

varias). Además la alimentación de los animales la completa con forrajes locales como el brezo, faya y tagasaste.

El proceso de elaboración es el tradicional, respetando tiempos y medidas regulados por el manual de calidad y procedimientos del CRDOP Queso Palmero. La leche que utiliza en sus quesos procede íntegramente de la propia explotación y es ordeñada a primera hora de la mañana. Tras el filtrado se añade el cuajo y se deja reposar durante 45 minutos a temperatura controlada. La masa resultante se fracciona y se introduce en moldes pequeños (para quesos de entre uno y dos kilos de peso) o grandes (para los llamados quesos de manada, de más de 8 kilos). La sal marina producida artesanalmente en el sur de la Isla se utiliza para dar sabor a las piezas, mediante su aplicación en seco sobre cada una de ellas. Y como resultado de este proceso artesanal de elaboración, obtiene un excelente queso de gran calidad y sabor.

COAG:

19-07-2016 | COAG CONSIDERA UNA "TRAMPA" EL PAQUETE DE MEDIDAS PARA AFRONTAR LA CRISIS LÁCTEA PRESENTADO POR LA COMISIÓN EUROPEA



Las ayudas para incentivar una reducción voluntaria de la producción enmascaran un plan de abandono encubierto al tiempo que favorecen una deslocalización en favor del centro y norte de Europa y los intereses industria y cadenas de distribución.

- COAG reitera que las soluciones eficaces para reactivar los precios al ganadero pasan por una reducción obligatoria a nivel comunitario que sirva para liberar excedentes del mercado.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) califica de “trampa” el nuevo paquete de medidas presentado ayer por la Comisario de Agricultura, Phil Hogan, para apoyar a los agricultores y ganaderos ante las dificultades del mercado, en especial las del mercado de productos lácteos.

Esta organización rechaza los nuevos planteamientos porque:

1. El Programa de reducción voluntaria de la producción de leche (dotado con 150 millones de euros) enmascara un plan de abandono encubierto al tiempo que favorece una deslocalización de la producción en favor de los países del centro y norte de Europa y los intereses de industrias y cadenas de distribución. “Es inaceptable que el ajuste del mercado lácteo europeo se quiera realizar a costa de la desaparición de miles de explotaciones, sobre todo de los países del sur de Europa, caso de España. Países como Irlanda, Alemania, Dinamarca y Holanda nos quieren expulsar del mercado para acapararlo. De nada sirve que los ganaderos que peor lo están pasando se acojan a una reducción indemnizada si el resto aumenta la producción de forma paralela”, ha lamentado Miguel Blanco, Secretario General de COAG. Esta organización reitera que las soluciones eficaces para reactivar los precios al ganadero pasan por una reducción obligatoria a nivel comunitario que sirva para liberar excedentes del mercado y ajustar oferta a demanda.

2. La excepcionalidad respecto al pago de la ayuda acoplada 2017 a los ganaderos de leche está vinculada a la medida anterior porque pretende estimular la reducción de la cabaña y la reestructuración del sector. COAG considera que esta medida es contradictoria con el espíritu de las ayudas acopladas, instauradas en un principio para ayudar a los sectores en crisis a mantener sus explotaciones. Además, supone una trampa para el ganadero ya que aquellos que reduzcan su cabaña en 2017 verán reducido el importe de la ayuda acoplada en 2018 y años sucesivos.

3. Asimismo, COAG considera que la extensión de la intervención pública de leche en polvo y la ampliación de los regímenes de ayudas al almacenamiento privado de la misma no tendrá ningún tipo de efecto en el mercado si no va acompañada de una subida de los precios de intervención. Lejos de ello, supone un incentivo para que la industria mantenga los precios a la baja, tal



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

y como hemos podido comprobar.

4. Tal y como venía reivindicando, COAG considera necesaria la actualización de la ayuda para la retiradas de frutas y hortalizas realizadas por la Organizaciones de Productores, pero estará vigilante para ver en qué se concreta a nivel presupuestario esta declaración de intenciones.

20-07-2016 | COAG TRASLADARÁ AL MINISTERIO DE AGRICULTURA UN PAQUETE DE MEDIDAS URGENTE PARA ATAJAR LA CRISIS DE PRECIOS DEL SECTOR CUNÍCOLA



El documento de propuestas persigue un doble objetivo: mejorar la situación económica de las explotaciones y favorecer la transparencia en el mercado.

- Se pedirá que se articulen ayudas directas, utilizando parte del montante otorgado a España en el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE celebrado el pasado 18 de julio.

- COAG participa en la movilización prevista el 27 de julio ante el matadero del grupo Hermi en Valladolid, cuyas prácticas comerciales abusivas están abocando al cierre a cientos de explotaciones cunícolas independientes.

Madrid, 20 de julio de 2016. La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) trasladará hoy al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente un documento de propuestas para atajar la crisis de precios que padecen los productores de carne de conejo desde hace varios meses. Las propuestas persiguen un doble objetivo: mejorar la situación económica de las explotaciones y favorecer la transparencia en el mercado.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Desde el punto de vista de mejora económica, desde COAG se plantea:

- Articulación de ayudas directas a la producción cunícola, utilizando parte del montante otorgado a España en el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE celebrado el pasado 18 de Julio. Desde COAG apostamos por duplicar el presupuesto de 14,66 millones de euros, con una cofinanciación por parte del MAGRAMA hasta el límite máximo permitido, de tal manera que se amplíe el presupuesto. Estas ayudas se destinarían a aquellas explotaciones en régimen libre en situación de crisis.

- Ampliación del plazo de carencia de los avales SAECA. Se solicita ampliar al menos a dos años el plazo de carencia el año fijado en el extracto de la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se convocan subvenciones para la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, ya que en una situación de márgenes negativos resulta complicado que se pueda recuperar una inversión en un plazo anual.

- Autorización de sacrificio en explotación y en mataderos de pequeña capacidad: COAG considera fundamental para que los ganaderos cunícolas puedan mejorar su rentabilidad, que sean ellos mismos los que sacrifiquen y comercialicen su producción. De esta manera se consigue atajar la posición de dominio de los siguientes eslabones de la cadena y también que los ganaderos puedan asegurarse un margen de rentabilidad, favoreciendo de esta manera su supervivencia. COAG aboga porque esta medida se aplicable a todo tipo de producciones cunícolas.

Por otro lado, en aras de una mejora de la transparencia a lo largo de toda la cadena de valor de la carne de conejo, desde COAG se proponen una serie de iniciativas que no suponen apenas coste económico para las arcas públicas:

- Obligación a los mataderos para que informen sobre los stocks con los que cuentan, en línea con lo que se exige en otros sectores como el aceite de oliva, el vino o el arroz, de tal manera que el ganadero pueda conocer la verdadera situación del mercado.

- Elaboración por parte del MAGRAMA de un índice de referenciación de



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

precios, que tenga en cuenta distintos parámetros que influyen en el mercado cunícola, tales como el precio de los piensos, nivel de stocks, consumo, etc..

Movilización frente a matadero del grupo Hermi en Valladolid

El sector cunícola de COAG participa en la movilización prevista el próximo 27 de Julio ante el matadero del grupo Hermi en Valladolid (1 de cada 4 conejos que se sacrifican en España pasan por sus instalaciones) para denunciar las prácticas comerciales abusivas de este grupo, que están abocando al cierre a cientos de explotaciones cunícolas independientes.

BOLETINES OFICIALES

ABIERTA LAS SUBVENCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE TIERRAS EN DESUSO 2016

El objeto de este procedimiento es el de regular la concesión de subvención, en régimen de concurrencia competitiva durante el año 2016, para la recuperación de tierras en desuso.

Podrán ser beneficiarios de esta subvención aquellas personas físicas o jurídicas que recuperen tierras abandonadas para el cultivo exclusivamente con fines agrarios, que cumplan los requisitos exigidos en los artículos 1 y 2 de la convocatoria.

El plazo de presentación de la solicitud y documentación es desde el 14 de julio hasta el 13 de agosto de 2016, ambos inclusive.

+info --> <http://bit.ly/DSHGC>

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

OTRAS RESOLUCIONES - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

2473 Viceconsejería de Sector Primario.- Resolución de 7 de julio de 2016, por la que se convocan para la campaña 2016, las ayudas de la Acción III.2



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

"Apoyo al sector vacuno", Subacción III.2.1 "Prima a los terneros nacidos de vaca nodriza", Subacción III.2.2 "Prima a los terneros nacidos de otros vacunos", y Subacción III.2.3 "Prima por sacrificio" del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/139/004.html>

ANUNCIOS - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas
2483 Viceconsejería de Sector Primario.- Extracto de la Resolución de 7 de julio de 2016, por la que se convocan, para el ejercicio 2016, las ayudas de la Acción III.2 "Apoyo al sector vacuno", Subacción III.2.1 "Prima a los terneros nacidos de vaca nodriza", Subacción III.2.2 "Prima a los terneros nacidos de otros vacunos", y Subacción III.2.3 "Prima por sacrificio" del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/139/014.html>

BOLETÍN PROVINCIAL DE LAS PALMAS

<http://www.boplaspalmas.net/nbop2/>

ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

· Corrección de errores en la convocatoria de subvenciones para la ejecución de mejoras sanitarias, ambientales, funcionales y estéticas en explotaciones ganaderas de Gran Canaria 2016-2017.